

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 13109** *Corrección de errores del Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

Advertidos errores en el Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de 3 de noviembre de 2021, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 133402, anexo I, apartado F, tercer guion, epígrafe i), en la tercera línea, donde dice: «... En los depósitos rectangulares, la proporción entre altura y superficie sea de 1:30-50. En los depósitos circulares, la relación altura-diámetro sea de 1:3 a 1:4...», debe decir: «... En los depósitos rectangulares, la proporción entre altura y superficie será de 1:30 a 1:50. En los depósitos circulares, la relación altura-diámetro será de 1:3 a 1:4...».

En la página 133402, anexo I, apartado F, tercer guion, epígrafe iii), primer guion, donde dice: «- Profundidad-superficie 1:5 si altura < 3m.», debe decir: «- Profundidad-superficie 1:50 si altura < 3m.».